



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 026 (MR)

Rengo, Enero 26 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Ampliación de Giro, de la Patente Rol **2702395**, presentada el 07 de Noviembre de 2022, por la contribuyente Doña **LUZ DEL CARMEN GAONA LUCINIANI**, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED]

El Informe Nro. 538 del 15.Diciembre.2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales;

Fotocopia Cedula de Identidad de Doña Luz Gaona Luciniani, copia de cancelación pago patente correspondiente al Primer Semestre año 2023, según folio 53625;

Resolución Exenta Nro. 2206723270 del 26/12/2022, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud O'Higgins;

Resolución Exenta Nro. 2206723301 del 26/12/2022, emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud O'Higgins;

DECRETO:

Autorícese la **Ampliación de Giro a ABARROTOS, VERDURAS**, Código Nro. 472101, 472103, en la Patente Rol Nro. **2702395**, de la contribuyente Doña **LUZ DEL CARMEN GAONA LUCINIANI**, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED] con domicilio comercial en Feria de **calle Rengo, Puesto Nro. 126, Día Miércoles, calle Rengo, Puesto Nro. 289, Día Domingo, Rengo.**

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL RAMIREZ ROJAS
DIRECTORA ADMINIST. Y FINANZAS (S)

DBQ/FOP/mpch